



**MUNICIPALIDAD DE
SAN JOAQUÍN**



ADM. LIC. LUIS PALACIOS

CONTRATO N° 12 CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 5076 DON URSULINO BARRIOS GÓMEZ.

Entre la Municipalidad de San Joaquín, domiciliada en la Ciudad de San Joaquín, Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente el Sr. Luis Javier Palacios Barrios, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EVER SERGIO GODOY CANTERO con RUC: 2367592-6** del Sr. - EVER SERGIO GODOY CANTERO, domiciliado en la ciudad de Avenida, Gral. Elizardo Aquino - Simón Bolívar, denominada en adelante LA CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 5076 DON URSULINO BARRIOS GÓMEZ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 5076 DON URSULINO BARRIOS GÓMEZ.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato



Lic. Luis Javier Palacios Barrios
Intendente Municipal

Godoy
ISD Construcciones
RUC: 2.367.592-6
Cel.: 0971 442 895



El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 476156.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 15/2025, convocado por la Municipalidad de San Joaquín. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 224.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Licitación: 476156 - CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 5076 DON URSULINO BARRIOS GÓMEZ								
Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 5076 DON URSULINO BARRIOS GÓMEZ Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-002	Limpieza y Preparación de la Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	-	1.850.000	1.850.000	procedencia: NACIOANL
2	72101704-001	Losa de Hº (para base de pilares de Hº prefabricados)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	3,00	-	72.000	216.000	procedencia: NACIOANL
3	72101703-003	Muro de Piedra Bruta Colocada	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	300,00	-	48.000	14.400.000	procedencia: NACIOANL
4	72141102-001	Nivelación de Ladrillos	unidad de medida: Metro lineal	300,00	-	75.000	22.500.000	procedencia: NACIOANL



Lic. Luis Javier Palacios Barrios
Intendente Municipal

ISD Construcciones
RUC: 2.387.592-6
Cel.: 0971 442 895



MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN



ADM. LIC. LUIS PALACIOS

			presentación: EVENTO					
5	30102901-001	Poste de Hº Prefabricado curvo reforzado de longitud de 2,80 mts	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	120,00	-	85.000	10.200.000	marca: ISD CONSTRUCCIONES fabricante: ISD CONSTRUCCIONES procedencia: NACIONAL
6	72101703-007	Tejido de Alambre (Malla metálica de 2")	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	300,00	-	45.000	13.500.000	procedencia: NACIOANL
7	72101703-007	Alambre de Pua	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	900,00	-	7.500	6.750.000	procedencia: NACIOANL
8	72101703-007	Alambre liso galvanizado Nº9	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	900,00	-	7.500	6.750.000	procedencia: NACIOANL
9	72131601-015	Pilares de Hormigón 30 cm x 30 cm	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	12,00	-	310.000	3.720.000	procedencia: NACIOANL
10	72131601-013	Limpieza Final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	-	2.600.000	2.600.000	procedencia: NACIOANL
Total por Grupo:							82.486.000	
Total General Calculado:							82.486.000	

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **No Aplica, los pagos se realizaran vía cheque.**



Luis Javier Palacios Barrios
Lic. Luis Javier Palacios Barrios
Intendente Municipal

[Signature]
ISD Construcciones
RUC: 2.367.592-6
Cel.: 0971 442 895



**MUNICIPALIDAD DE
SAN JOAQUÍN**



ADM. LIC. LUIS PALACIOS

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el otorgamiento de la recepción definitiva.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Francisco Javier González, Encargado de administración de contrato.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Contribución sobre contratos suscritos

La contratante deberá retener el equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas, con motivo de la ejecución de los contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, desarrollo, y sostenimiento del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Registro de Proveedores del Estado, el Registro de Compradores Públicos y cualquier otro sistema de información o base de datos que esté directamente relacionado con el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con las previsiones establecidas en los reglamentos pertinentes”.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de



Lic. Luis Javier Palacios Barrios
Intendente Municipal

ISD Construcciones
RUC: 2.367.892-6
Cel.: 0971 442 895



MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN



ADM. LIC. LUIS PALACIOS

Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.




Lic. Luis Javier Palacios Barrios
Intendente Municipal


ISD Construcciones
RUC: 2.367.592-6
Cel.: 0971 442 895



**MUNICIPALIDAD DE
SAN JOAQUÍN**



ADM. LIC. LUIS PALACIOS

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Joaquín, República del Paraguay al día 28 mes octubre del año 2025.

Firmado por: MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN.

Firmado por: CONTRATISTA




LUIS JAVIER PALACIO BARRIOS
INTENDENTE MUNICIPAL

ISD Construcciones
RUC: 2.367.592-6
Cel.: 0971 442 895


EVER SERGIO GODOY CANTERO
REPRESENTANTE LEGAL
RUC N° 2367592-6